



# Recursos Energía Distribuida

Marzo 2026

**Área de Energías Renovables e Innovación Tecnológica**  
Gerencia Técnica de la Regulación

# ÍNDICE

<b><i>Introducción</i></b> _____	<b>3</b>
<b><i>Instalaciones Fotovoltaicas</i></b> _____	<b>3</b>
<b><i>Distribución por Departamento</i></b> _____	<b>7</b>
<b><i>Distribución por Empresa Distribuidora</i></b> _____	<b>9</b>
<b><i>Participación en la Potencia Solicitada de Generación Distribuida Fotovoltaica</i></b> ____	<b>12</b>
<b><i>Puntos de solo inyección</i></b> _____	<b>13</b>
<b><i>Energía volcada a la red</i></b> _____	<b>13</b>

## INTRODUCCIÓN

En la Provincia de Mendoza está vigente desde enero del 2022 la resolución EPRE N° 01/2022<sup>1</sup> a través de la cual se reglamenta las Modalidades, Condiciones Técnicas, Comerciales y Legales del Régimen de Recursos de Energía Distribuida de la Ley 9084.

El Régimen de Recursos de Energía Distribuida esta compuesto por: **Generación Distribuida** que consiste en equipamientos de generación de pequeña y mediana escala conectada a la red pública de distribución con aprovechamiento de fuentes de energías renovables; **Almacenamiento Energético** que comprende tecnologías que permiten almacenar la energía eléctrica generada y liberarla cuando sea necesario y; **Gestión de la Demanda** que está relacionada a la modificación de la demanda de energía eléctrica por parte del usuario, a través de la reducción o cambio en la modalidad de uso de la misma durante horarios determinados en respuesta a sistemas tarifarios basados en tiempo de uso, en tiempo real u otras modalidades de comercialización.

El presente informe se realiza sobre la base de la información que surge de los trámites iniciados a través de la solicitud de estudio técnico, los que se encuentran en trámite Municipal, así como de los contratos de conexión ya firmados entre Usuarios/Generadores y Empresa Distribuidora.

## INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS

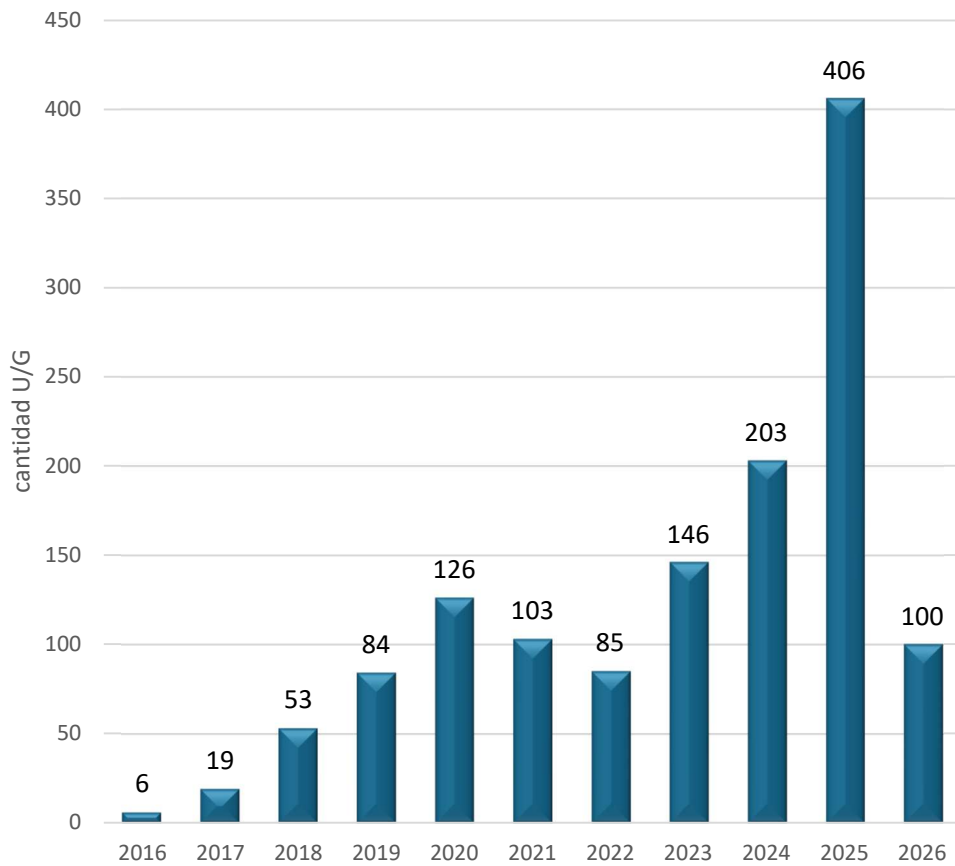
Desde marzo de 2015 hasta marzo de 2026 existen en la Provincia de Mendoza **1331 Usuarios/Generadores**<sup>2</sup> (de los cuales 669 son usuarios residenciales y 662 son usuarios comerciales e industriales) con una potencia total fotovoltaica solicitada para el periodo 2016/2026 de **46,716 MW** (de la cual 2,938 MW corresponden a usuarios residenciales y 43,777 MW corresponden a usuarios comerciales e industriales).

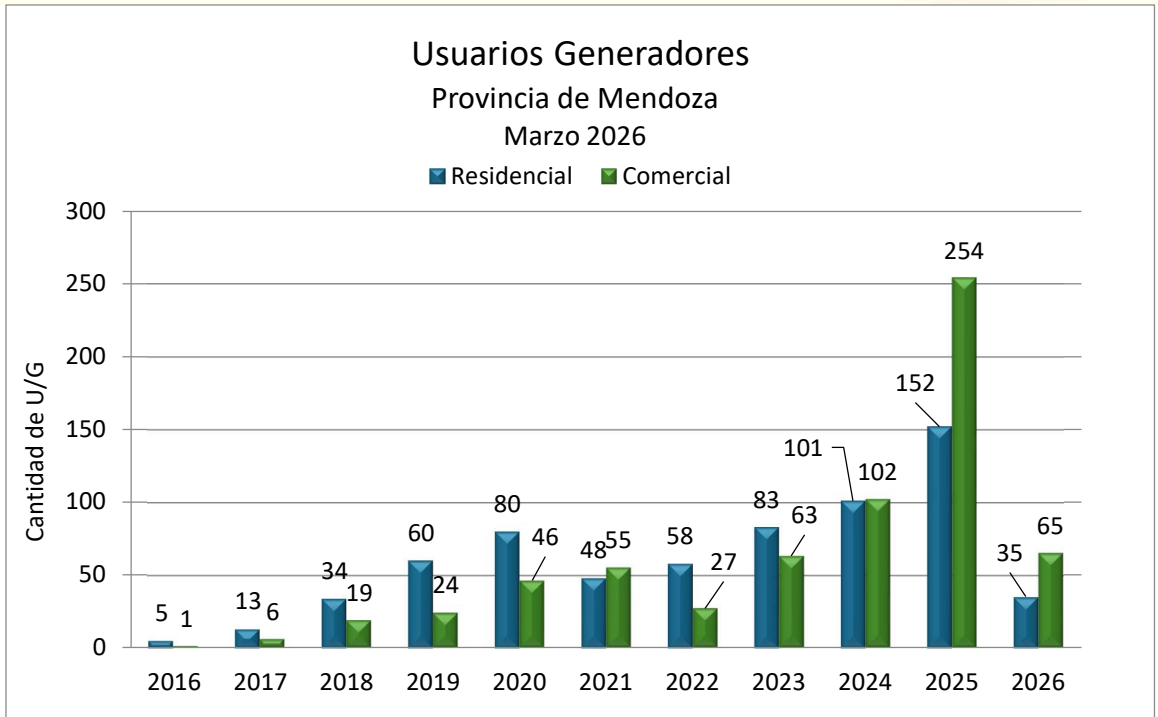
---

<sup>1</sup> Desde marzo de 2015 hasta diciembre de 2021 estuvo vigente la Resolución EPRE N°019 mediante la cual se reglamentaba las Condiciones Técnicas de Operación, Mantenimiento, Medición y Facturación para permitir que un Usuario del servicio público de distribución de energía eléctrica que decida incorporar en sus instalaciones internas un Equipamiento de Generación de Energía Eléctrica (con fuentes renovable como fotovoltaica, minihidráulica, u otras), se transforme en un Usuario/Generador de manera tal de autoabastecerse y, en caso de tener un excedente de energía eléctrica, volcarlo a la red pública de distribución.

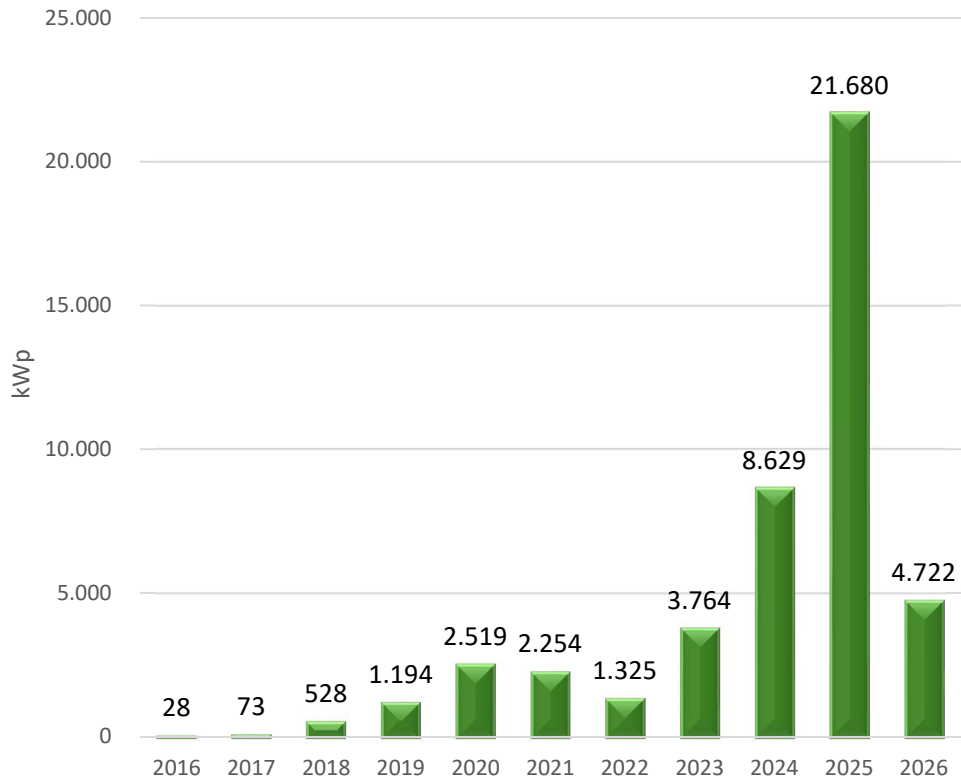
<sup>2</sup> Se incluyen usuarios/generadores que se encuentran en trámite Municipal, así como de los contratos de conexión ya firmados entre Usuarios/Generadores y Empresa Distribuidora.

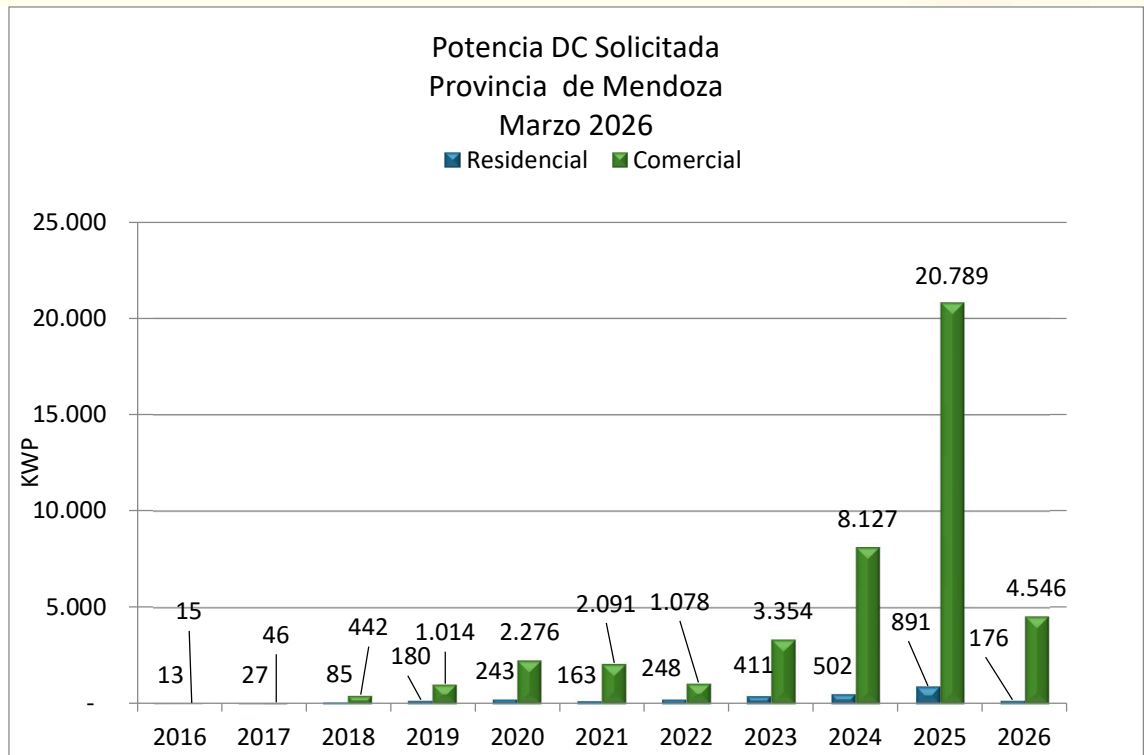
### Usuarios Generadores Provincia de Mendoza Marzo de 2026





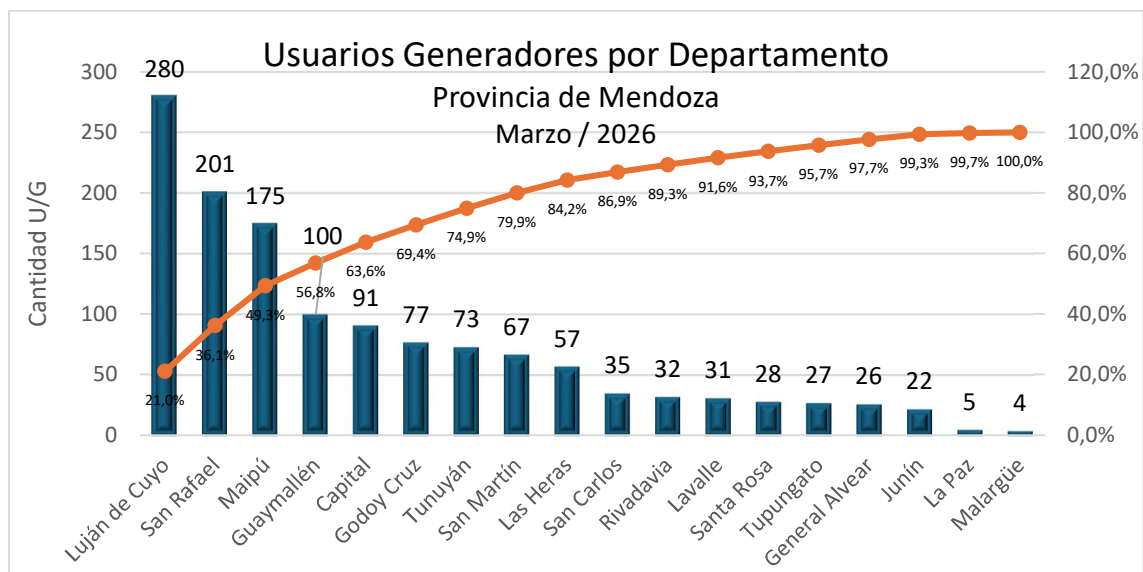
### Potencia DC Solicitada Provincia de Mendoza Marzo 2026



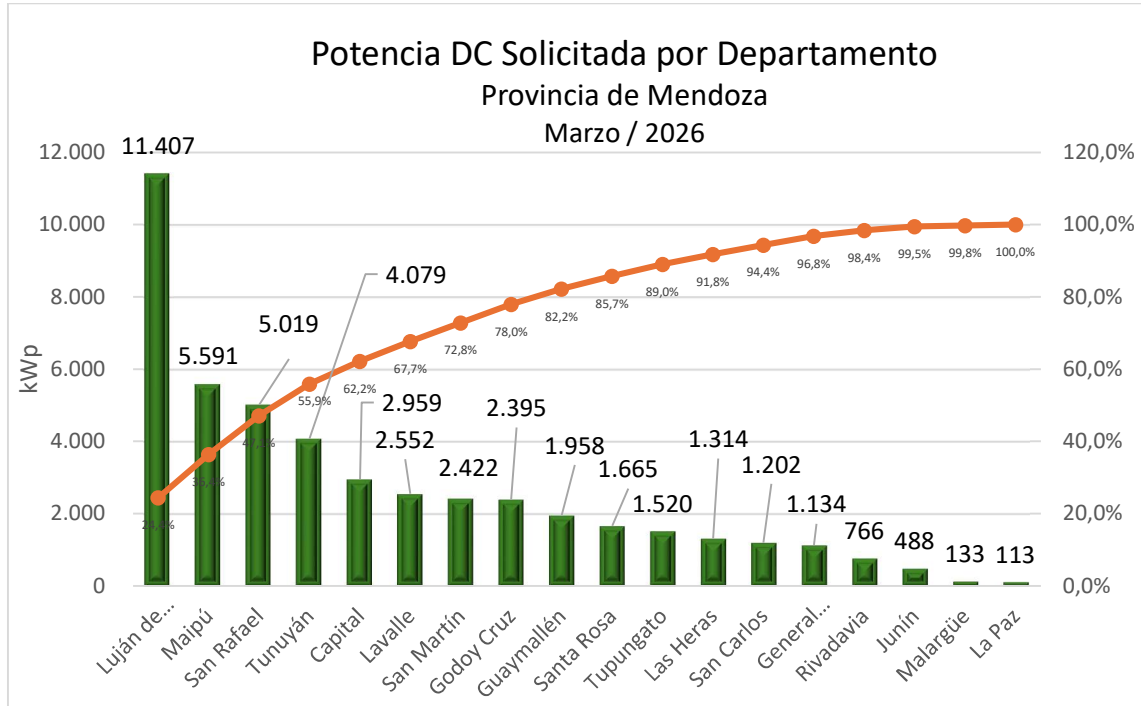


## DISTRIBUCIÓN POR DEPARTAMENTO

Realizando un análisis de los Recursos Energéticos Distribuidos (Generación Distribuida), representados por instalaciones fotovoltaicas de Usuarios/Generadores por departamento, se puede observar que existen instalaciones en los dieciocho (18) departamentos de la Provincia de Mendoza. La distribución es la siguiente.



Realizando similar análisis al descrito en la sección anterior, pero considerando como variable la potencia solicitada en generación distribuida, se observa la distribución de potencia por departamento.



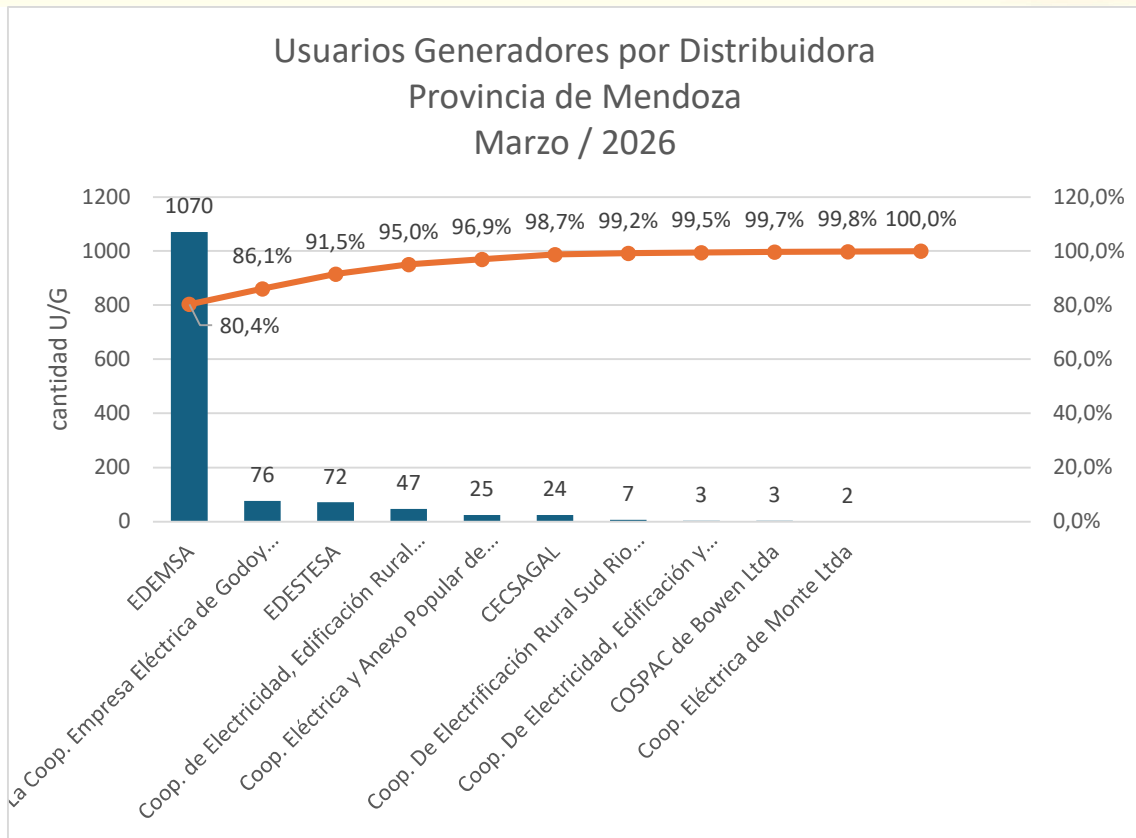
A Marzo de 2026 los departamentos de Lujan de Cuyo, Maipú, San Rafael, Tunuyán, Capital, Lavalle, San Martín, Godoy Cruz, Guaymallén, Santa Rosa, Tupungato y Las Heras, concentran el 91.8 % de la potencia instalada de la provincia.

Departamento	Potencia Solicitada		
	kWp	%	% Acumulado
Luján de Cuyo	11.407	24,4%	24,4%
Maipú	5.591	12,0%	36,4%
San Rafael	5.019	10,7%	47,1%
Tunuyán	4.079	8,7%	55,9%
Capital	2.959	6,3%	62,2%
Lavalle	2.552	5,5%	67,7%
San Martín	2.422	5,2%	72,8%
Godoy Cruz	2.395	5,1%	78,0%
Guaymallén	1.958	4,2%	82,2%
Santa Rosa	1.665	3,6%	85,7%
Tupungato	1.520	3,3%	89,0%
Las Heras	1.314	2,8%	91,8%
San Carlos	1.202	2,6%	94,4%
General Alvear	1.134	2,4%	96,8%
Rivadavia	766	1,6%	98,4%
Junín	488	1,0%	99,5%
Malargüe	133	0,3%	99,8%
La Paz	113	0,2%	100,0%
<b>Total general</b>	<b>46.716</b>	<b>100,0%</b>	

## DISTRIBUCIÓN POR EMPRESA DISTRIBUIDORA

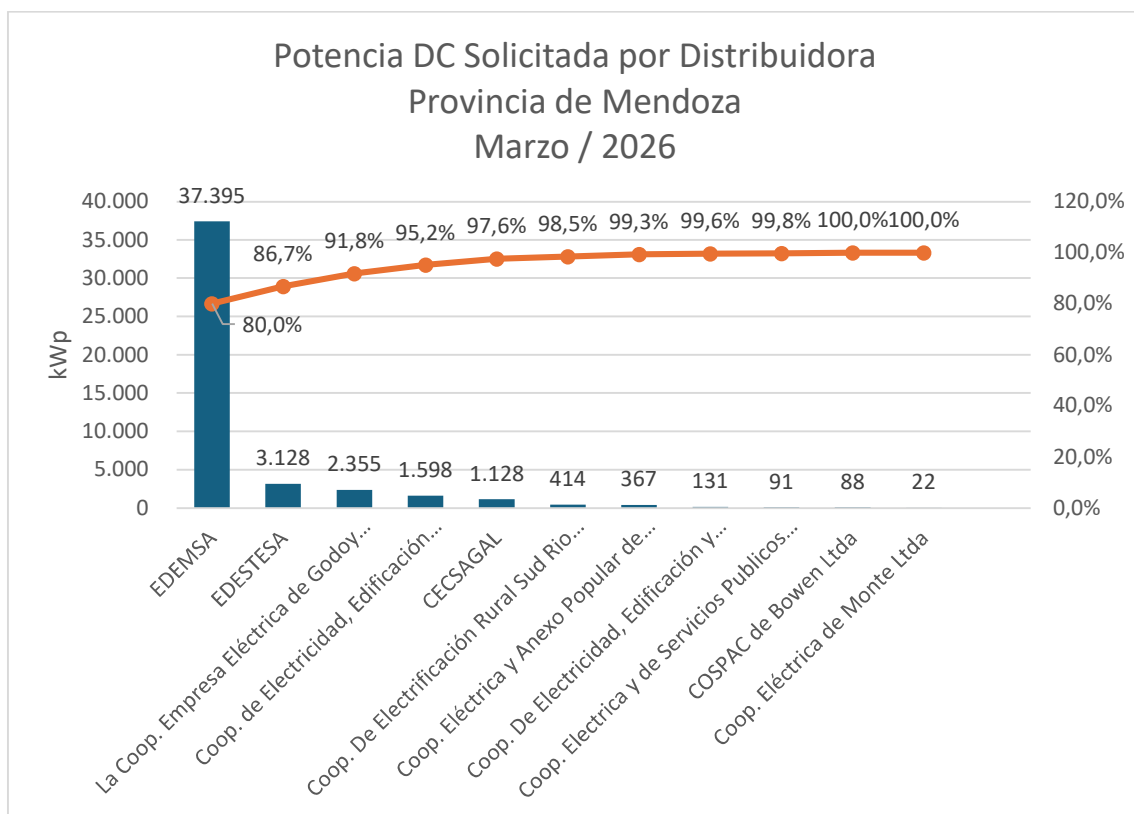
A continuación, se describen las instalaciones de generación (a Marzo de 2026) según la Empresa Distribuidora en la cual se encuentran ubicados los Usuarios Generadores. Así el número de Usuarios/Generadores por Área de Concesión del Servicio Público de Distribución es la siguiente:

Distribuidora	Usuario Generador		
	cantidad	%	% Acumulado
EDEMSA	1070	80,4%	80,4%
La Coop. Empresa Eléctrica de Godoy Cruz	76	5,7%	86,1%
EDESTESA	72	5,4%	91,5%
Coop. de Electricidad, Edificación Rural Alto Verde y Algarrobo Grande Ltda.	47	3,5%	95,0%
Coop. Eléctrica y Anexo Popular de Rivadavia	25	1,9%	96,9%
CECSAGAL	24	1,8%	98,7%
Coop. De Electrificación Rural Sud Rio Tunuyan Rivadavia	7	0,5%	99,2%
Coop. De Electricidad, Edificación y Servicios Públicos SANTA ROSA LTDA.	3	0,2%	99,5%
COSPAC de Bowen Ltda	3	0,2%	99,7%
Coop. Eléctrica de Monte Ltda	2	0,2%	99,8%
Coop. Eléctrica y de Servicios Públicos Medrano	2	0,2%	100,0%
<b>Total general</b>	<b>1331</b>		



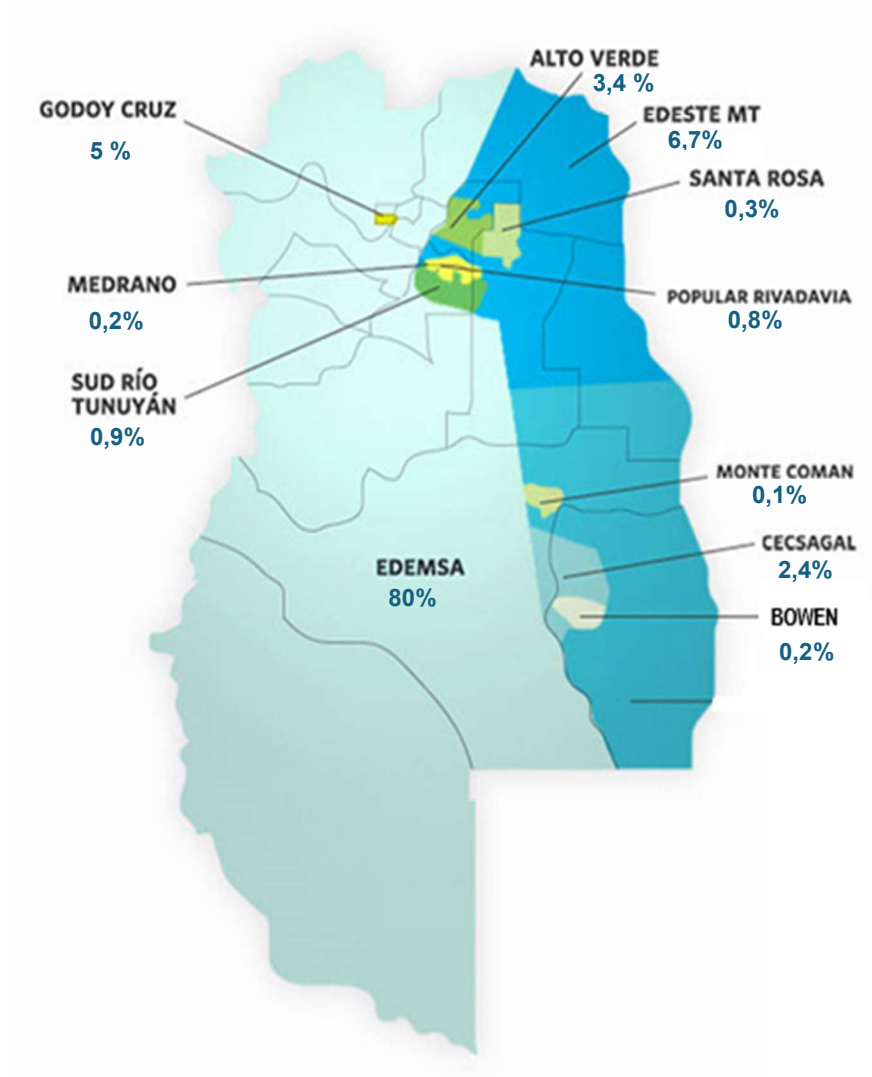
Considerando la potencia solicitada (a Marzo de 2026) en generación fotovoltaica según la Empresa Distribuidora, se observa prácticamente la misma tendencia que con los usuarios generadores. Así la potencia solicitada en este tipo de instalaciones por Área de Concesión del Servicio Público de Distribución es la siguiente.

Distribuidora	Potencia Solicitada		
	kWp	%	% Acumulado
EDEMSA	37.395	80,0%	80,0%
EDESTESA	3.128	6,7%	86,7%
La Coop. Empresa Eléctrica de Godoy Cruz	2.355	5,0%	91,8%
Coop. de Electricidad, Edificación Rural Alto Verde y Algarrobo Grande Ltda.	1.598	3,4%	95,2%
CECSAGAL	1.128	2,4%	97,6%
Coop. De Electrificación Rural Sud Rio Tunuyan Rivadavia	414	0,9%	98,5%
Coop. Eléctrica y Anexo Popular de Rivadavia	367	0,8%	99,3%
Coop. De Electricidad, Edificación y Servicios Públicos SANTA ROSA LTDA.	131	0,3%	99,6%
Coop. Eléctrica y de Servicios Públicos Medrano	91	0,2%	99,8%
COSPAC de Bowen Ltda	88	0,2%	100,0%
Coop. Eléctrica de Monte Ltda	22	0,0%	100,0%
<b>Total general</b>	<b>46.716</b>		



Se observa que la empresa EDEMSA, posee tanto en cantidad de usuarios generadores el cómo en potencia solicitada el 80%.

## PARTICIPACIÓN EN LA POTENCIA SOLICITADA DE GENERACIÓN DISTRIBUIDA FOTOVOLTAICA



### PUNTOS DE SOLO INYECCIÓN

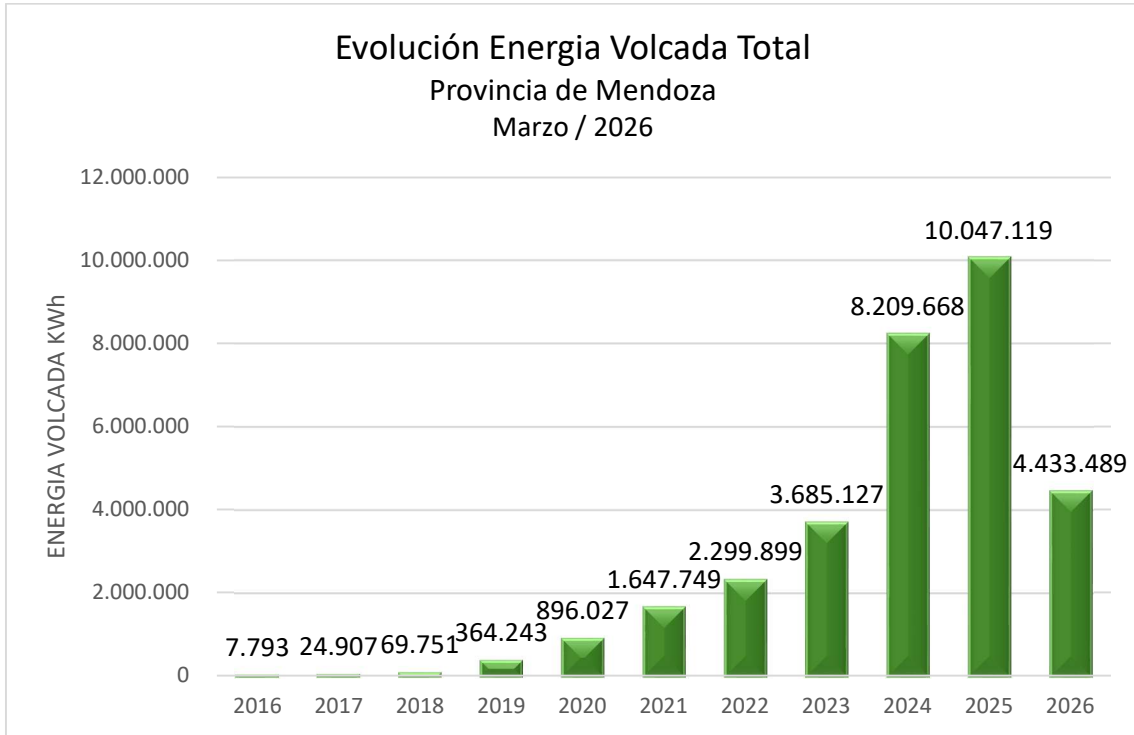
La resolución EPRE N° 01/2022 incorpora como modalidad de conexión, los puntos de solo inyección (PSI), dando la posibilidad de la instalación de equipos de generación / almacenamiento, en un lugar distinto al Punto de Suministro del Usuario Generador. Los cuales deberán tener por lo menos un suministro asociado para aplicar el mecanismo de compensación.

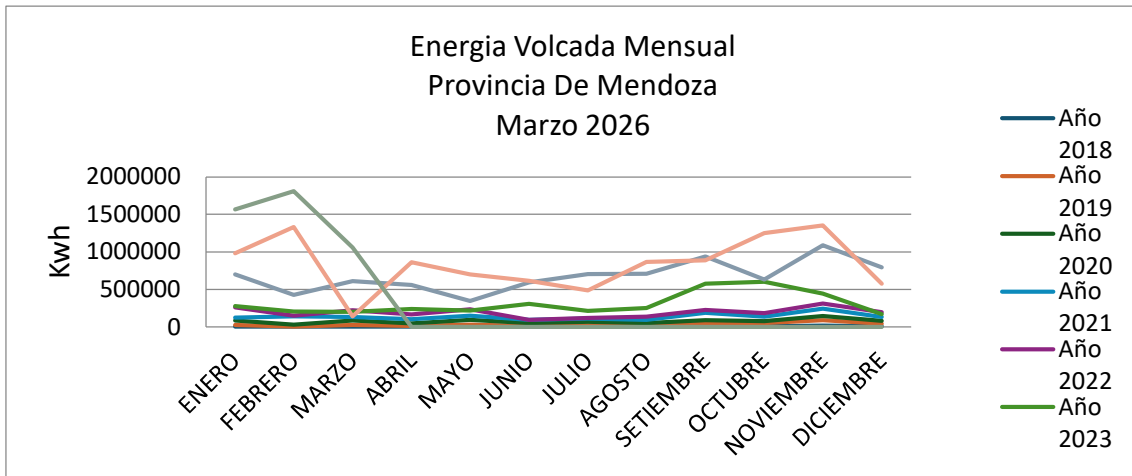
Existen en la actualidad 14 PSI (se incluyen los finalizados, y los que aún están en trámite).

### ENERGÍA VOLCADA A LA RED

Desde marzo de 2015 hasta marzo de 2026, los Usuarios/Generadores han volcado a la red de distribución de energía eléctrica un total de 31.686 MWh (31.685.771 KWh), lo cual permite observar como la inyección de energía se incrementa en forma sostenida a través del tiempo, al incorporarse nuevos equipos de generación distribuida.

Año	ENERGÍA VOLCADA	
	TOTAL KWh	VARIACION ANUAL
2016	7.793	-
2017	24.907	220%
2018	69.751	180%
2019	364.243	422%
2020	896.027	146%
2021	1.647.749	84%
2022	2.299.899	40%
2023	3.685.127	60%
2024	8.209.668	123%
2025	10.047.119	22%
2026	4.433.489	
<b>Total general</b>	<b>31.685.771</b>	





En esta última grafica podemos observar, los picos de inyección de energía excedente al sistema de distribución, los cuales se dan en los meses de marzo, mayo, setiembre y noviembre.